



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Acta Acuerdo y reducción OP 36/2021 - AMERICANTEC SRL

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA y DI-2021-507-DGA, y los expedientes electrónicos EX-2021-29938-JUS-DCOMPRAS y EX-2022-13759-TSJ-DCOMPRAS; y

**Considerando:**

En el legajo electrónico EX-2021-29938-JUS-DCOMPRAS se documentó la adquisición de 3 (tres) licencias de «AutoCAD LT 2021» para uso oficial en el Tribunal Superior de Justicia, tramitado como renglón 1 de la Contratación Menor CM 38-11/2021, y adjudicado por la Disposición DI-2021-507-DGA a la firma AMERICANTEC SRL, en la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$211.785.-).

La empresa mencionada suscribió oportunamente la Orden de Provisión n° 36/2021, solicitó la emisión de las licencias a la firma desarrolladora y envió a la Dirección de Informática y Tecnología los correos electrónicos para activar tales licencias.

Como resultado de esta acción, el proveedor produjo de forma involuntaria una activación de la licencia en cuestión con tres meses de antelación, ya que la renovación debía operar a partir del 22 de enero de 2022. Advertida la situación, AMERICANTEC SRL realizó las gestiones para modificar las fechas de inicio y finalización de las licencias ante los representantes de AUTODESK, sin obtener éxito en su cometido.

Así las cosas, la Dirección de Compras y Contrataciones y la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, y un representante de AMERICANTEC SRL, suscribieron el acta de acuerdo incorporada como archivo adjunto al IF-2022-13765-TSJ-DCOMPRAS, documento en el que convinieron: establecer que la vigencia de las licencias de Autocad LT 2021 provistas por AMERICANTEC SRL se extenderán hasta el 22 de octubre de 2022"; reducir el monto proporcional a los 3 (tres) meses de servicio por la culminación anticipada, equivalente a \$52.946,25; y reducir la contratación correspondiente al Renglón 1 de la CM 38-11/2021 (OP N° 36/2021), al plazo de un licencia de nueve (9) meses, período comprendido entre el 22/01/2022 y el 22/10/2022), por la suma de \$158.838,75.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2022-14205-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que aprueba el acta acuerdo entre el Tribunal y AMERICANTEC SRL y reducir el monto de la orden de provisión n° 36/2021, en el marco de los establecido por el artículo 9 de la ley n° 2095 y el artículo 14 de la ley n° 6374.

Por ello;

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### DISPONE:

1. **Aprobar** el Acta Acuerdo celebrada entre el Director de Compras y Contrataciones y el Director de Informática y Tecnología, en nombre del Tribunal Superior de Justicia, y el representante de AMERICANTEC SRL, que obra en la presente actuación como archivo adjunto al IF-2022-13765-TSJ-DCOMPRAS.
2. **Reducir** la contratación correspondiente al renglón 1 de la Contratación Menor n° 38-11/2021, adjudicada a la firma AMERICANTEC SRL, CUIT n° 20-16451607-6, a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 158.838,75), por la provisión de 3 (tres) licencias de «AutoCAD LT 2021» para uso oficial en el Tribunal Superior de Justicia, por un plazo de 9 (nueve) meses, período comprendido entre el 22 de enero y el 22 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 9 de la ley n° 2095 y el artículo 14 de la ley n° 6374.
3. **Mandar** se notifique a AMERICANTEC SRL y se publique en la página del Tribunal en Internet y en Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.